



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrclo Carlas Andino, Sendero Subirana, Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261 / 3265-3267
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **INPREUNAH**, con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CERTIFICA**: Que mediante Acta **No. 54** de fecha 1 de septiembre del año 2017, la Comisión Interventora en Sesión Ordinaria según Punto **No.14 VALIDO** el **Plan Operativo Anual 2018** y de igual forma el **Plan Estratégico 2016-2021**.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.




ABOG. LOURDES BARAHONA ANDINO
SECRETARIA GENERAL



Instituto de Previsión Social de los
Empleados de la Universidad
Nacional Autónoma de Honduras
- INPREUNAH -

Plan Operativo Anual y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal
2018

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
INTRODUCCION.....	4
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018.....	4
LINEAMIENTO INTERNOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018.....	4
MISION, VISION Y VALORES INSTITUCIONALES	5
PLAN OPERATIVO ANUAL - SEGÚN METODOLOGÍA DE LA SCGG (CADENA DE VALOR).....	7
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO:.....	8
RESULTADO INSTITUCIONAL:.....	8
OBJETIVOS OPERATIVOS	8
PRODUCTOS	8
PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL INPREUNAH	10
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	14
REMISION DE CIFRAS PRELIMINARES.....	14
TECHOS FIJADOS POR SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).....	16
FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018.....	16
INGRESOS.....	16
EGRESOS	19

ANTECEDENTES

Mediante artículo No. 59 del Decreto No. 209-04 del Congreso Nacional de Honduras que contiene la Ley Orgánica de la UNAH, se crea el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica para garantizar, permanentemente, jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-012-2015 se acuerda intervenir el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión interventora para ejecutar acciones administrativas encaminadas a lograr estabilizar al Instituto de su crisis administrativa, financiera y actuarial, intervención que se ha extendido según lo dispuesto en los Decretos PCM-011-2016 y PCM-005-2017.

El INPREUNAH se rige por lo dispuesto en su Reglamento General reformado mediante Resolución CI INPREUNAH No. 01/28-07-2016 por la Comisión Interventora, el cual tiene como objeto desarrollar las disposiciones y principios fundamentales para el cumplimiento de los derechos y deberes que para los trabajadores de la UNAH, en materia de seguridad social, establece la Constitución de la República; está enmarcado en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, contenida en el Decreto Legislativo No. 286-2009 y en la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 56-2015 de fecha veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince.

Considerando que el Instituto tiene por objetivo, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, la prestación de los beneficios derivados del Sistema Previsional; se hace necesario realizar un proceso de Planificación Operativa para la efectiva gestión institucional en función de la prestación de beneficios sociales a nuestros participantes.

La Planificación Operativa definida para el ejercicio fiscal 2018 está alineada a la Planificación Estratégica recibida por la Comisión Interventora mediante Acta 40 punto 9 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Agosto del año 2016.

INTRODUCCION

El Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 muestra el accionar que se deberá emprender por cada una de las Gerencias y Unidades Institucionales a fin de abonar al logro del Plan Estratégico Institucional.

El presente documento se divide en tres secciones, la Planificación Operacional condensada que se registra en el Sistema SIAFI en el marco del proceso de formulación del POA-Presupuesto, la Planificación Operacional general del Instituto y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INPREUNAH.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Creando que el proceso de Planificación Institucional es un pilar fundamental para el desarrollo del INPREUNAH, la Comisión Interventora y Dirección Especialista en conjunto con la Unidad de Planificación y Presupuesto y todo el personal del Instituto desarrollaron el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual (POA) - Presupuesto del INPREUNAH para el año 2018, tomando como lineamientos básicos los objetivos estratégicos de la institución, política emitidas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y SEFIN; alineado su contenido al plan estratégico de mediano plazo del gobierno y a los resultados esperados de la Visión de País y Plan de Nación.

Para la realización del Plan Operativo Anual, se realizaron diferentes jornadas de trabajo con las Gerencias y Unidades Institucional de manera que el proceso de formulación fuera altamente participativo; dichas jornadas se iniciaron con un taller de planificación, donde se explicaron los principales conceptos y las metodologías de trabajo a seguir a fin de lograr la elaboración de un POA-Presupuesto amigable, alcanzable y retador para el desarrollo del Instituto.

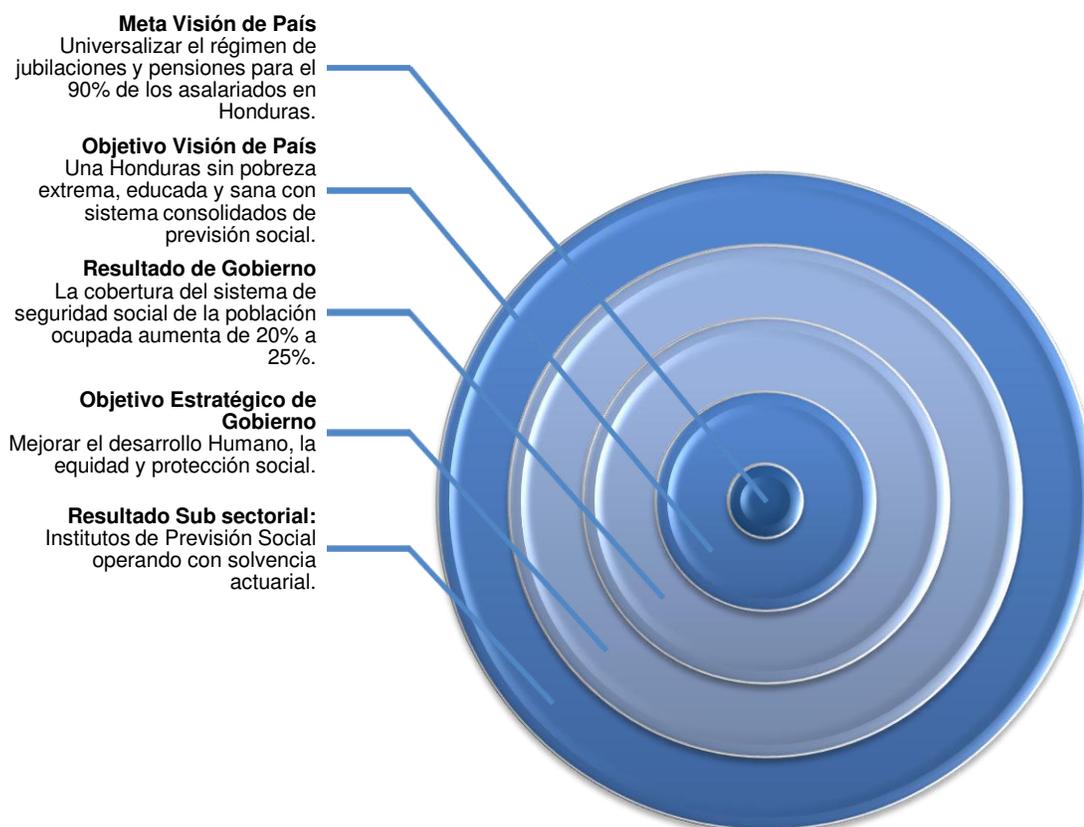
LINEAMIENTO INTERNOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Los principales lineamiento considerados para la formulación del Plan Operativo Anual se resumen en la búsqueda de la mejora financiera-actuarial del Instituto a fin de cumplir con la prestación de beneficios previsionales en tiempo y forma.

Otro lineamiento específico se centro en la adecuada operatividad del Instituto, enmarcados en el cumplimiento legal y bajo una mejora a nivel de sistemas de información que permitan mejorar la toma de decisiones.

Dentro de la estructura gubernamental el INPREUNAH no figura dentro de ningún Gabinete Sectorial, estando categorizado como un Instituto "Sin Adscripción de

Gabinete", sin embargo, es oportuno aclarar que la planificación Institucional está alineada a la gubernamental de acuerdo al siguiente diagrama:



MISION, VISION Y VALORES INSTITUCIONALES

El Plan Operativo Anual definido para el año 2018 está enmarcado al cumplimiento de nuestra misión, visión y bajo un comportamiento ineludible de nuestros valores institucionales.

Misión:

Somos la Institución Previsional de la Comunidad Universitaria de Honduras que garantiza Prestaciones Sociales y Servicios Innovadores, con una atención personalizada, eficiente y transparente.

Visión:

Convertirnos en referentes del Sistema Nacional de Previsión Social, reconocidos por la Solidez Financiera, la Calidez de nuestro personal y el trato de respeto a nuestros participantes.

Valores Institucionales

- Honestidad en el manejo de los recursos, apegados a ley, generando confianza y credibilidad hacia nuestros participantes.
- Transparencia integral con nuestros afiliados y pensionados, con nuestros compañeros de trabajo, con los entes reguladores y con nuestras autoridades institucionales y gubernamentales.
- Responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos establecidos con nuestros clientes internos y externos.
- Eficiencia en el manejo óptimo del tiempo y los recursos administrados.
- Compromiso para dar todo de nosotros mismos, ofreciendo competencias y diligencia para alcanzar los objetivos del Instituto.
- Solidaridad apoyándonos unos a otros con empatía, velando por el interés de los demás y no solamente los propios.
- Espíritu de Servicio ofreciendo soluciones diligentes y personalizadas con alegría y entusiasmo.
- Subsidiariedad reconociendo la responsabilidad del Estado de proteger la capacidad de decisión y actuación de los organismos comunitarios o privados para que puedan alcanzar de manera suficiente los objetivos sociales para los que fueron creados.
- Flexibilidad el sistema previsional pueda ser adecuado a los cambios que surjan en los ámbitos sociales, demográficos, económicos, financieros o políticos, con el objetivo de no reducir su capacidad para brindar seguridad social a sus afiliados.

PLAN OPERATIVO ANUAL - SEGÚN METODOLOGÍA DE LA SCGG (CADENA DE VALOR)

El Gobierno Central a través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno en conjunto con la Secretaría de Finanzas lideran el proceso de formulación del POA-Presupuestaria bajo la metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Programa, la cual pretende identificar los principales productos finales que las diferentes instituciones dan a la sociedad en general; en tal sentido el INPREUNAH ha definido tres programas que se muestran a continuación en la estructura programática:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa 01 "Actividades Centrales" Programa que se encargará de la gestión administrativa institucional; dentro de este programa se realizan las actividades de la Dirección Especialista y sus unidades de apoyo, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera. Por metodología este programa no se incluye dentro de la Cadena de Valor ya que no define producción final.

Programa 12 "Beneficios Sociales a Cotizantes" Programa donde se ejecutan los beneficios adquiridos por los participantes correspondiente a sus transferencias monetarias según el beneficio adquirido y, las actividades gerontológicas como servicio social que realiza el Instituto con sus pensionados.

Programa 13 "Servicios Financieros a Cotizantes" Programa que enmarca el otorgamiento de servicios financieros (Préstamos) a los participantes .

				Categorías Programáticas	
PRG.	SPRG	PRY	ACT	NOMBRE	
1	0	0	1	ACTIVIDADES CENTRALES	
			2	Administración General	
12	0	0	1	BENEFICIOS SOCIALES A COTIZANTES	
			2	Administración Previsional	
			3	Administración de Jubilaciones y Pensiones	
13	0	0	1	SERVICIOS FINANCIEROS A COTIZANTES	
			2	Administración de Servicios Financieros	
			3	Préstamos Personales	
				Préstamos Hipotecarios	

EL INPREUNAH remitió Oficio DE No. 068-2017 a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno conteniendo la Matriz de Cadena de Valor revisada por

personal técnico de la División de Planificación Estratégica Presupuesto e Inversión Pública donde se estableció la siguiente información:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1. Contribuir al Sistema de Previsión Social del País brindando Pensiones dignas y suficientes a los Participantes de la Comunidad Universitaria.

RESULTADO INSTITUCIONAL:

1. Entregados a Nuestros Participantes Beneficios Previsionales Suficientes y Oportunos.

OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Cumplir con el Otorgamiento de Beneficios Previsionales a Nuestros Participantes.
2. Atender con Actividades Gerontológicas a Nuestros Participantes de Manera Personalizada.
3. Colocar Entre Nuestros Participantes Préstamos de Manera Innovadora a Fin de Mejorar la Suficiencia de Recursos del Sistema.

PRODUCTOS

Productos:

Final: Beneficios Previsionales Otorgados

Intermedios:

Atención a Pensionados por Vejez
 Atención a Pensionados por Sobrevivencia
 Atención a Pensiones Complementarias
 Atención a Beneficiarios de Separación
 Atención por Auxilios Funerarios
 Atención a Pensionados por Invalidez
 Atención con Seguro del Régimen de Salud

Productos:

Final: Actividades Gerontológicas Brindadas

Intermedios:

Atención con Actividades Gerontológicas Varias
 Atención con Clases de Música
 Atención con Clases de Pintura
 Atención con Actividades Físicas Varias

Productos:

Final: Atención con Préstamos Personales

Intermedios:

Atención con Préstamos Personales de Consumo
 Atención con Préstamos Personales de Vivienda

Objetivos, Resultado y Productos

Objetivo Estratégico	Resultado Institucional	Objetivos Operativos	Productos	Anual	Unidad Medida	
Contribuir al Sistema de Previsión Social del País brindando Pensiones dignas y suficientes a los Participantes de la Comunidad Universitaria	Entregados a Nuestros Participantes Beneficios Previsionales Suficientes y Oportunos	Cumplir con el Otorgamiento de Beneficios Previsionales a Nuestros Participantes	Beneficios Previsionales Otorgados	Final	100%	561 BENEFICIO
			Atención a Pensionados por Vejez	Intermedio	100%	464 PENSION
			Atención a Pensionados por Supervivencia	Intermedio	100%	464 PENSION
			Atención a Pensiones Complementarias	Intermedio	100%	464 PENSION
			Atención a Beneficiarios de Separación	Intermedio	100%	561 BENEFICIO
			Atención por Auxilios Funerarios	Intermedio	100%	561 BENEFICIO
			Atención a Pensionados por Invalidez	Intermedio	100%	464 PENSION
			Atención con Seguro del Régimen de Salud	Intermedio	12	561 BENEFICIO
		Atender con Actividades Gerontológicas a Nuestros Participantes de Manera Personalizada	Actividades Gerontológicas Brindadas	Final	972	131 ACTIVIDAD
			Atención con Actividades Gerontológicas Varias	Intermedio	26	131 ACTIVIDAD
			Atención con Clases de Música	Intermedio	361	409 HORAS/CLASE
			Atención con Clases de Pintura	Intermedio	361	409 HORAS/CLASE
			Atención con Actividades Físicas Varias	Intermedio	224	131 ACTIVIDAD
		Colocar Entre Nuestros Participantes Préstamos de Manera Innovadora a Fin de Mejorar la Suficiencia de Recursos del Sistema.	Atención con Préstamos Personales	Final	354,756,291	55 LEMPIRA
			Atención con Préstamos Personales de Consumo	Intermedio	305,299,925	55 LEMPIRA
			Atención con Préstamos Personales de Vivienda	Intermedio	49,456,366	55 LEMPIRA

** Se adjuntan reportes de la formulación del POA en el sistema SIAFI

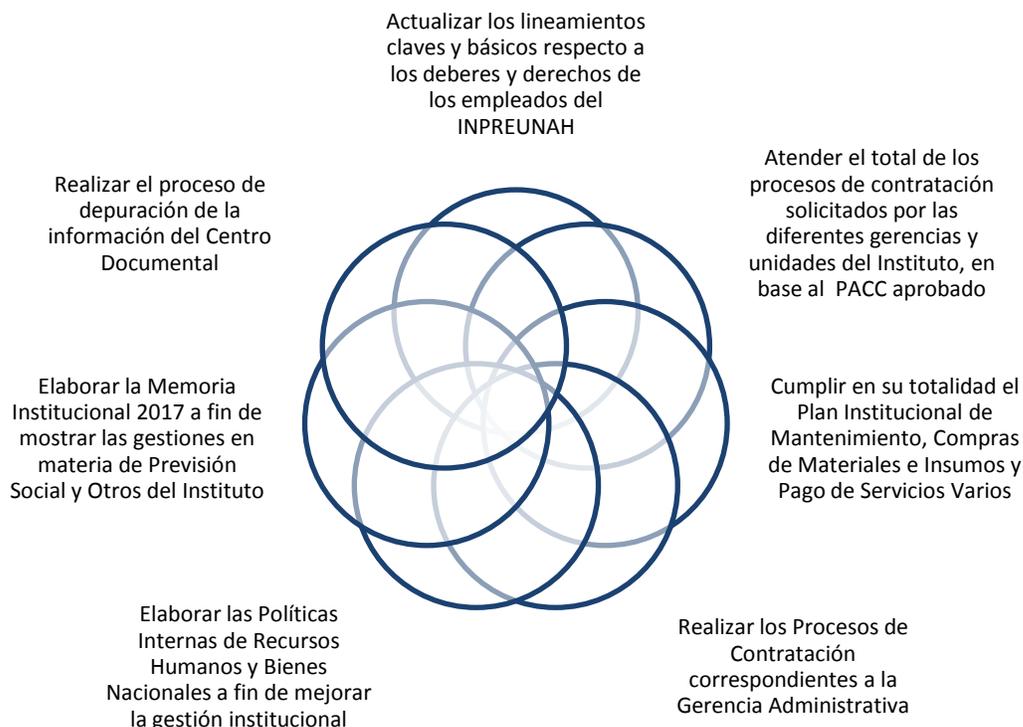
PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL INPREUNAH

Considerando que la Planificación Institucional es un proceso transversal que abarca todas las unidades del Instituto, la definición del POA para el año 2018 conto con la participación de los Comisionados Interventores, Director Especialista, Gerentes de Área, Jefes de Departamento y personal clave en la operatividad institucional.

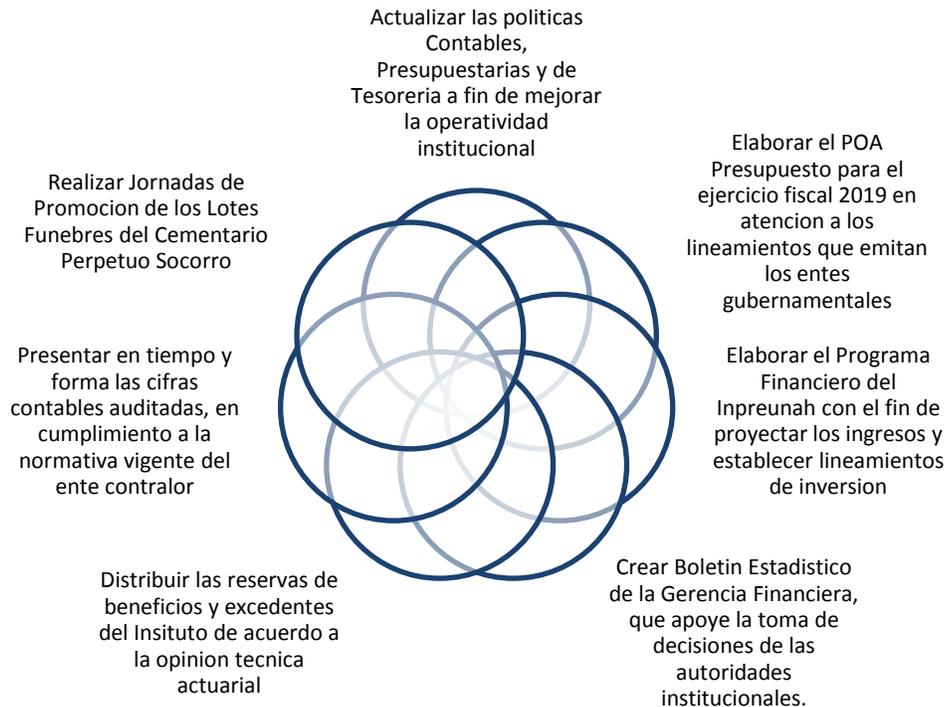
Producto de las diferentes jornadas de trabajo se han definido Matrices para cada Gerencia y Unidades Especificas, las cuales contemplan los Objetivos Operativos Específicos, Productos, Unidad de Medida, Indicadores, Programación y Medio de Verificación, alineados a la Planificación Estratégica Institucional.

A continuación se muestran algunos de los Objetivos planteados por cada una de las Gerencias y Unidades, mismos que se amplían en los anexos del presente plan.

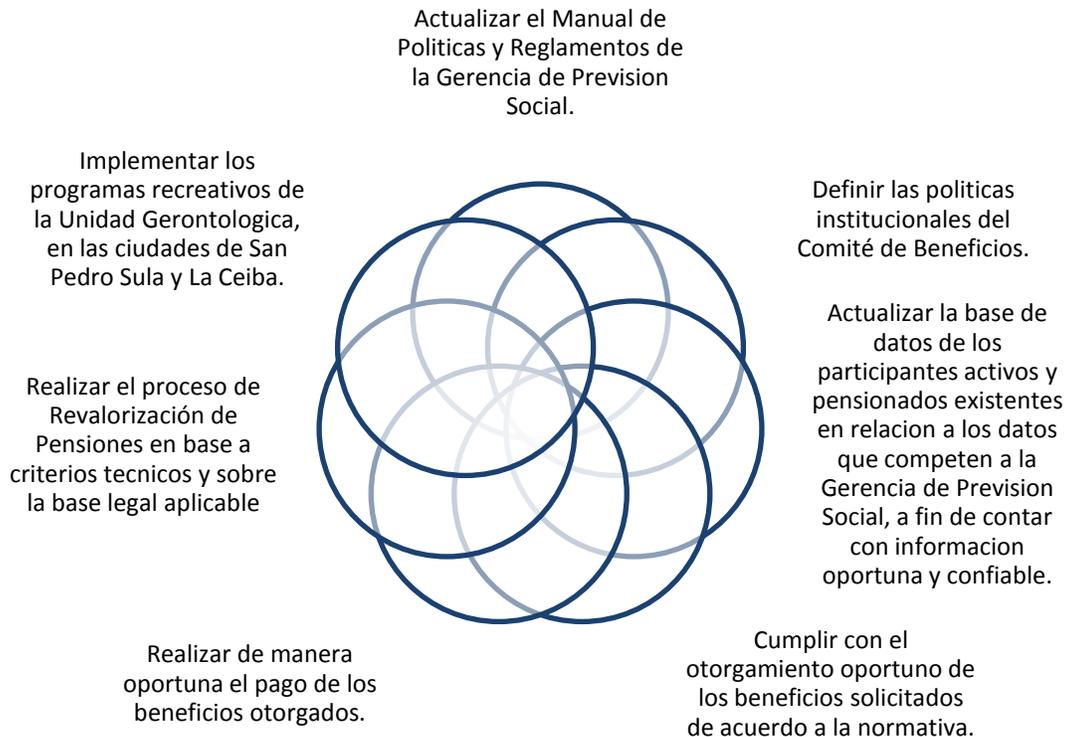
Gerencia Administrativa



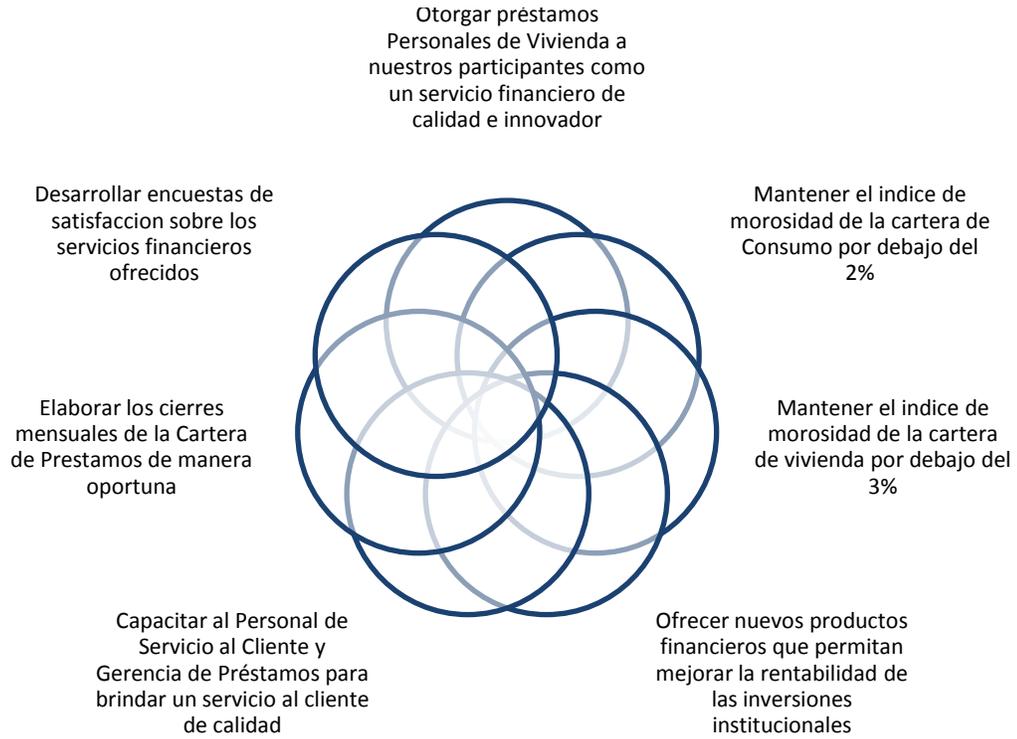
Gerencia Financiera



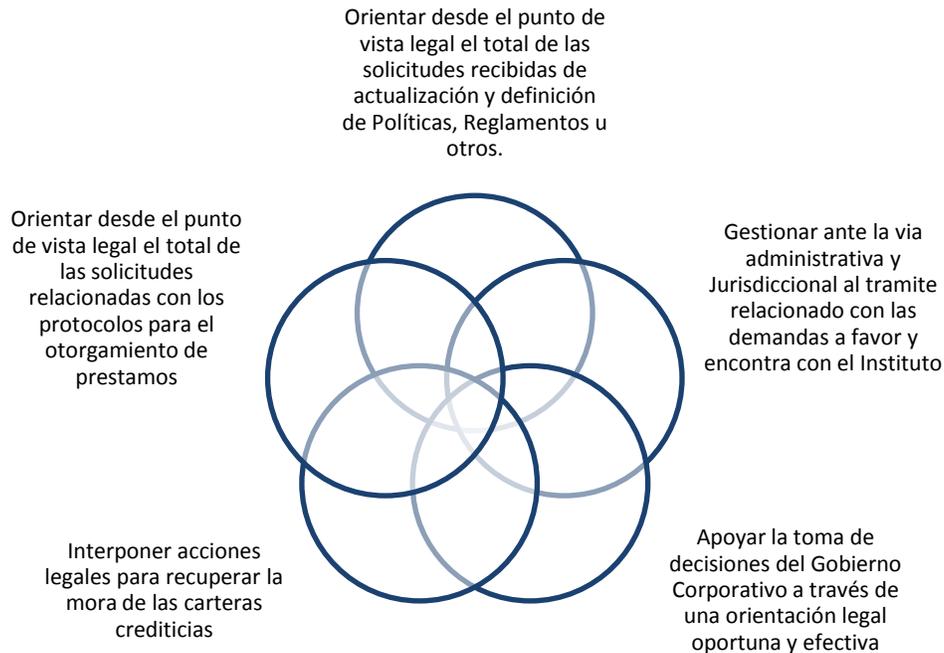
Gerencia de Previsión Social



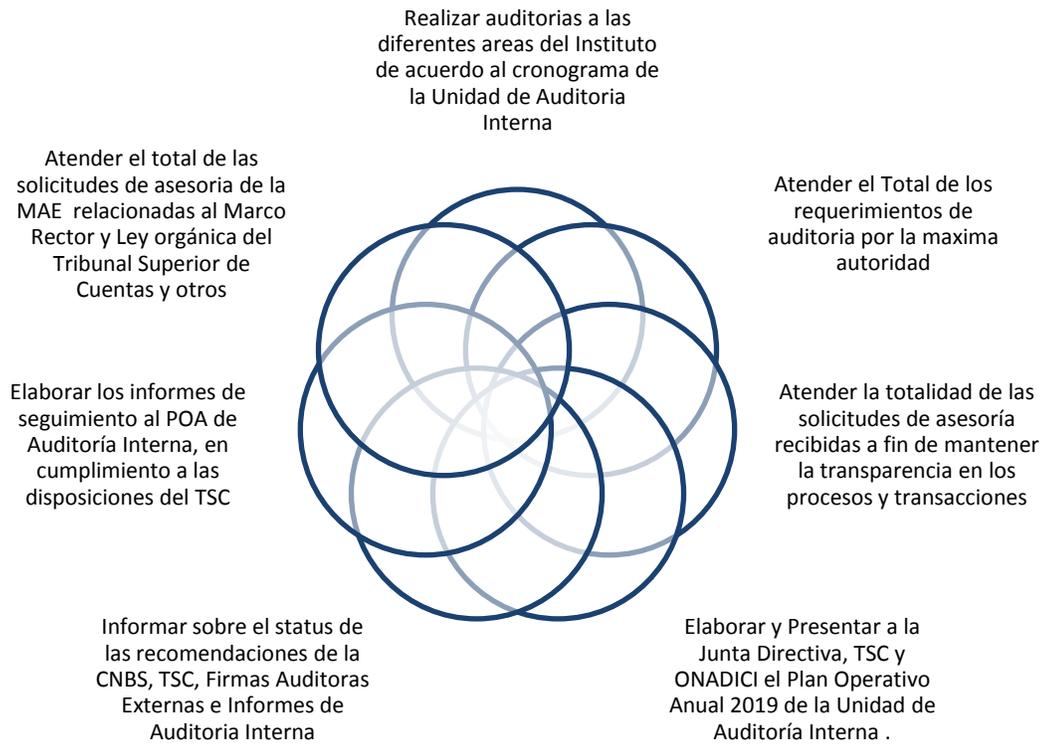
Gerencia de Préstamos y Seguros



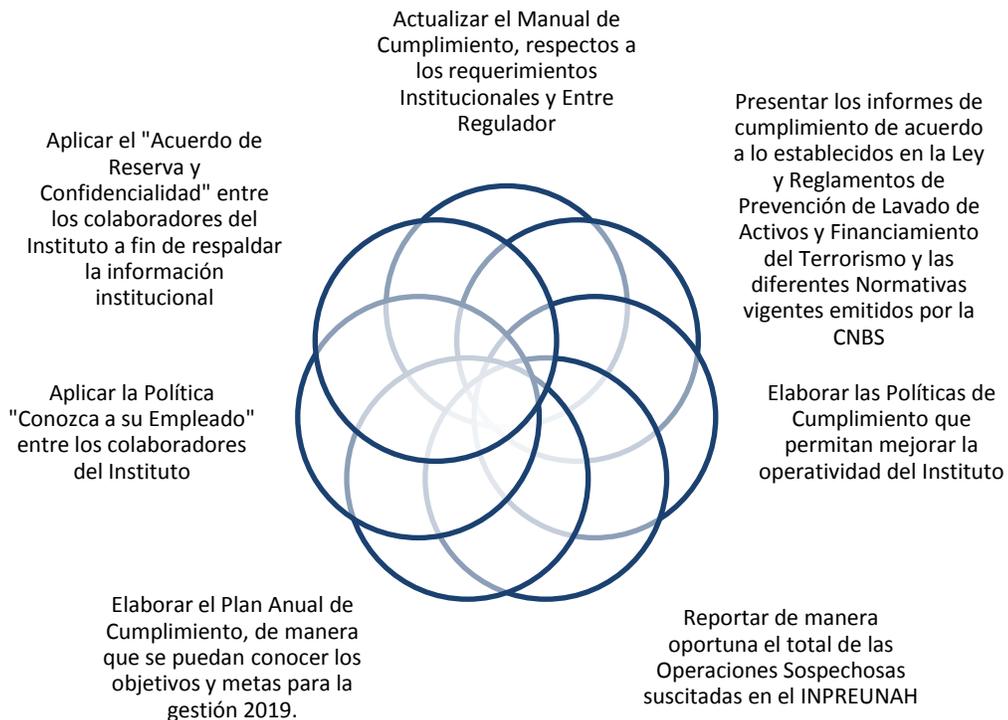
Secretaría Gral. y Departamento Legal



Auditoría Interna



Cumplimiento



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

De acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No.83-2004 el Presupuesto Anual es la expresión de ingresos, gastos y financiamiento bajo una metodología presupuestaria que facilita el análisis, la discusión, la aprobación y el conocimiento público de la gestión financiera de las entidades del Estado, en este caso del INPREUNAH.

Esta parte del documento muestra las cifras presupuestadas para el ejercicio fiscal 2018 atendiendo los lineamientos que determino la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Coordinación General de Gobierno registradas en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI GES.

REMISION DE CIFRAS PRELIMINARES

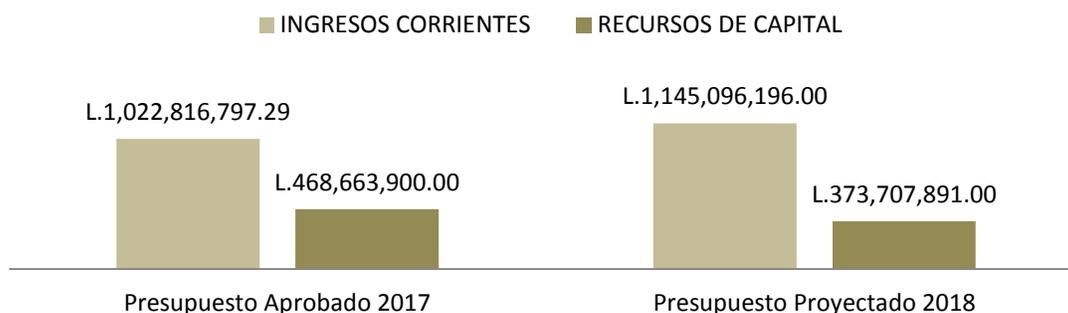
Atendiendo lo establecido en la Circular No DGP-05-2017 remitida por parte de la Secretaría de Finanzas donde solicita la proyección equilibrada de los ingresos y egresos a nivel de rubro y objetos del gasto; el INPREUNAH producto de las proyecciones revisadas por el personal ejecutivo del instituto determino las siguiente información que se envió mediante Oficio CI No.113-2017:

Ingresos:

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Proyectado 2018
10000	INGRESOS CORRIENTES	1,022,816,797.29	1,145,096,196.00
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	635,092,219.30	849,804,777.00
13200	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AL SISTEMA DE JUBILACION Y PENSIONES	635,092,219.30	849,804,777.00
16000	INGRESOS DE OPERACION	8,533,585.00	8,917,597.00
16900	INGRESOS DE NO OPERACION	8,533,585.00	8,917,597.00
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	379,190,992.99	286,373,822.00
17100	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	282,234,079.99	159,674,290.00
17300	INTERESES POR DEPOSITOS	622,800.00	747,360.00
17400	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	96,334,113.00	125,952,172.00
20000	RECURSOS DE CAPITAL	468,663,900.00	373,707,891.00
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	18,951,600.00	18,951,600.00
21100	VENTA DE INMUEBLES	18,951,600.00	18,951,600.00
23000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	449,712,300.00	354,756,291.00
23300	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	401,712,300.00	305,299,925.00
23400	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	48,000,000.00	49,456,366.00
	TOTAL	1,491,480,697.29	1,518,804,087.00

Los Ingresos a percibir para el ejercicio fiscal 2018 ascienden a 1,518,804,087 Lempiras, mostrando un incremento del 1.83% (27,323,389.71 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado 2017.

Detalle de Ingresos Presupuesto Aprobado 2017- Proyectado 2018

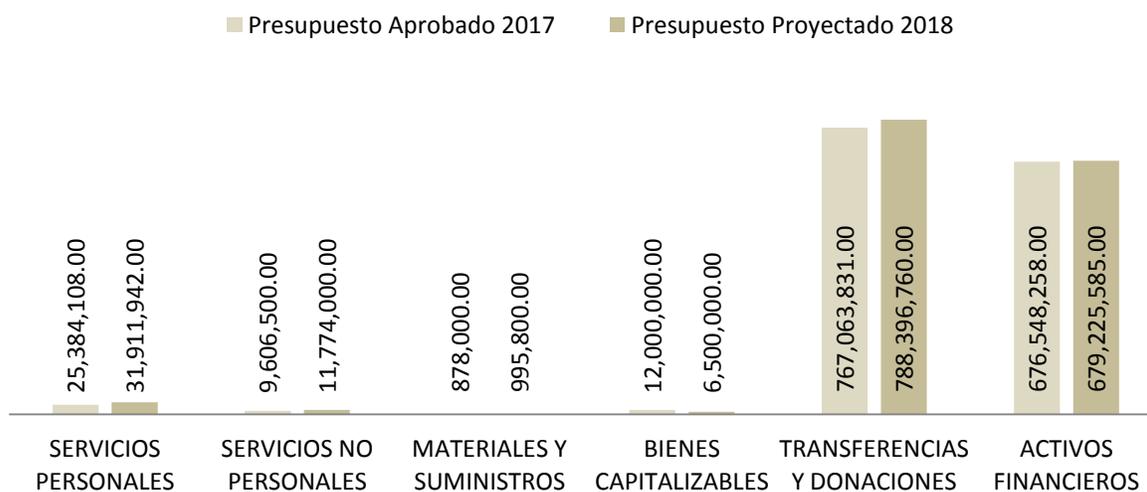


Egresos:

Grupo del Gasto	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Proyectado 2018
10000	SERVICIOS PERSONALES	25,384,108.00	31,911,942.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	9,606,500.00	11,774,000.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	878,000.00	995,800.00
40000	BIENES CAPITALIZABLES	12,000,000.00	6,500,000.00
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	767,063,831.00	788,396,760.00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	676,548,258.00	679,225,585.00
TOTAL		1,491,480,697.00	1,518,804,087.00

El Presupuesto de Egresos proyectado para el año 2018 asciende a 1,518,804,087.00 Lempiras; dicho valor incrementa en 27,323,390 Lempiras respecto al presupuesto aprobado 2017.

Presupuesto Aprobado 2017 - Proyectado 2018 por Grupo del Gasto



TECHOS FIJADOS POR SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

La Secretaría de Finanzas informó al INPREUNAH la aprobación de Techos Presupuestarios según Oficio DGP-024-2017 determinando un monto de 1,521,06391 Lempiras para el ejercicio fiscal 2018; a continuación se muestra un comparativo entre las Cifras Preliminares remitidas por el INPREUNAH y la Aprobación de Techos Presupuestarios:

Grupo del Gasto	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Proyectado 2018	Techos Aprobados SEFIN	Variación
10000	SERVICIOS PERSONALES	25,384,108.00	31,911,942.00	35,336,392.00	3,424,450.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	9,606,500.00	11,774,000.00	11,774,000.00	0.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	878,000.00	995,800.00	995,800.00	0.00
40000	BIENES CAPITALIZABLES	12,000,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	767,063,831.00	788,396,760.00	788,396,760.00	0.00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	676,548,258.00	679,225,585.00	678,061,019.00	-1,164,566.00
	TOTAL	1,491,480,697.00	1,518,804,087.00	1,521,063,971.00	2,259,884.00

La Secretaría de Finanzas atendió de manera favorable las cifras preliminares remitidas por el INPREUNAH, presentando variación en el grupo 1000 Servicios Personales y 6000 Activos Financieros que no son representativos para el presupuesto total del Instituto.

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018

La Comisión Interventora mediante Memorándum CI-No. 144A-2017 instruyó a realizar la carga de la Formulación del POA Presupuesto en el SIAFI GES; para concluir la aprobación definitiva de las cifras cargadas en el Sistema, se realizó presentación ante la Comisión Interventora de los montos cargados quienes aprobaron sin objeción alguna dicha aprobación autorizando a concluir la carga en el SIAFI GES según reunión celebrada el día martes 8 de Agosto de 2017.

A continuación se muestran las cifras definitivas del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018:

INGRESOS

El INPREUNAH formuló un presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 de 1,521,063,971.00 Lempiras, el cual presenta una variación absoluta de 29,583,273.71 Lempiras respecto al presupuesto aprobado para el año 2017 (1,491,480,697.29 Lempiras).

A continuación el detalle por Rubro de Ingreso:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Formulado 2018	Variación Absoluta	% de Variación
10000	INGRESOS CORRIENTES	1,022,816,797.29	1,147,356,080.00	124,539,282.71	12.18
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	635,092,219.30	849,804,777.00	214,712,557.70	33.81
13200	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AL SISTEMA DE JUBILACION Y PENSIONES	635,092,219.30	849,804,777.00	214,712,557.70	33.81
13201	Contribuciones Patronales	410,761,903.30	595,979,177.00	185,217,273.70	45.09
13202	Aportes Personales	224,330,316.00	253,825,600.00	29,495,284.00	13.15
16000	INGRESOS DE OPERACIÓN	8,533,585.00	9,318,889.00	785,304.00	9.20
16900	INGRESOS DE NO OPERACIÓN	8,533,585.00	9,318,889.00	785,304.00	9.20
16999	Ingresos Varios de No Operación	8,533,585.00	9,318,889.00	785,304.00	9.20
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	379,190,992.99	288,232,414.00	-90,958,578.99	-23.99
17100	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	282,234,079.99	161,383,410.00	-120,850,669.99	-42.82
17101	Intereses por Préstamos al Sector Privado	282,234,079.99	161,383,410.00	-120,850,669.99	-42.82
17300	INTERESES POR DEPOSITOS	622,800.00	896,832.00	274,032.00	44.00
17301	Intereses por Depósitos Internos	622,800.00	896,832.00	274,032.00	44.00
17400	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	96,334,113.00	125,952,172.00	29,618,059.00	30.75
17401	Intereses por Títulos y Valores Internos	96,334,113.00	125,952,172.00	29,618,059.00	30.75
20000	RECURSOS DE CAPITAL	468,663,900.00	373,707,891.00	-94,956,009.00	-20.26
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	18,951,600.00	18,951,600.00	-	-
21100	VENTA DE INMUEBLES	18,951,600.00	18,951,600.00	-	-
21101	Venta de Tierras y Terrenos	18,951,600.00	18,951,600.00	-	-
23000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	449,712,300.00	354,756,291.00	-94,956,009.00	-21.11
23300	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	401,712,300.00	305,299,925.00	-96,412,375.00	-24.00
23301	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	401,712,300.00	305,299,925.00	-96,412,375.00	-24.00
23400	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	48,000,000.00	49,456,366.00	1,456,366.00	3.03
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	48,000,000.00	49,456,366.00	1,456,366.00	3.03
	TOTAL	1,491,480,697.29	1,521,063,971.00	29,583,273.71	1.98

Ingresos Corrientes:

Contribuciones a la Seguridad Social

Contribuciones Patronales: Se considero un monto de 595,979,177 Lempiras que corresponden a los Aportes Patronales por 384,364,480 Lempiras; Deuda Años Anteriores por 51,000,000.00 Lempiras; Contrato de Deuda UNAH-INPREUNAH por 91,261,904 Lempiras y de Deuda por Aportes Patronales de la UNAH correspondiente al año 2016 la cantidad de 69,352,793.00 Lempiras.

Cabe mencionar que los valores por Contribuciones Patronales serán confirmados en su totalidad con el monto que quede consignado en el presupuesto de la Secretaria de Educación, por donde se canalizan las transferencias al INPREUNAH.

Aportes Personales: Con un monto de 253,825,600 Lempiras, incrementando en un 13.15% (29,495,284 Lempiras) en relación al presupuesto aprobado 2017 (224,330,316 Lempiras); este valor se incrementa considerando los incrementos salariales y las reformas en las contribuciones personales que se realizaron en el Reglamento General del INPREUNAH

Ingresos de Operación

Ingresos Varios de No Operación: Con un monto de 9,318,889.00 Lempiras, con una variación de 785,304 Lempiras respecto al año 2017; dentro de este rubro de ingreso se registran los valores recaudados por la venta de carnet, 1.0% de los intereses de préstamos hipotecarios en concepto de gastos administrativos, entre otros.

Rentas de la Propiedad

Intereses por Préstamos al Sector Privado: Con un monto de 161,383,410 Lempiras, mostrando una disminución de 120,850,669.99 Lempiras, considerando la baja en la cartera de préstamos.

Intereses por Depósitos Internos: Con un monto de 896,832 Lempiras, valor que incremento por los saldos que se mantienen en cuenta según estadística.

Intereses por Títulos y Valores Internos: Con un monto de 125,952,172 Lempiras, rubro que aumenta en 29,618,059 Lempiras respecto al valor aprobado 2017, dicho valor incluye los intereses estimados que se percibirán por las nuevas inversiones en el año actual.

Detalle de Ingresos Corrientes



Recursos de Capital

Recursos Propios de Capital

Venta de Tierras y Terrenos: Con un monto de 18,951,600 Lempiras donde se registran los valores percibidos por la venta de los lotes residenciales y mortuorios

con los que cuenta el Instituto. Este rubro no presentan variación alguna respecto al valor aprobado 2017.

Disminución de la Inversión Financiera

Recuperación de Préstamos al Sector Privado a Corto Plazo: Con un monto de 305,299,925 Lempiras, mostrando una disminución de 96,412,375 Lempiras respecto a lo aprobado 2017.

Recuperación de Préstamos al Sector Privado a Largo Plazo: Con un monto de 49,456,366 Lempiras, rubro que muestra un incremento del 3.03% (1,456,366 Lempiras) respecto a los aprobado 2017.

Detalle Recursos de Capital



EGRESOS

El presupuesto de egresos formulado para el ejercicio fiscal 2018 asciende a 1,521,063,971 Lempiras, mostrando una variación del 1.98 (29,583,274 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado 2017.

Presupuesto por Grupo del Gasto

Grupo del Gasto	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Formulado 2018	Variación Absoluta	% de Variación
10000	SERVICIOS PERSONALES	25,384,108.00	35,336,392.00	9,952,284.00	39.21
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	9,606,500.00	11,774,000.00	2,167,500.00	22.56
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	878,000.00	995,800.00	117,800.00	13.42
40000	BIENES CAPITALIZABLES	12,000,000.00	6,500,000.00	-5,500,000.00	-45.83
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	767,063,831.00	788,396,760.00	21,332,929.00	2.78
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	676,548,258.00	678,061,019.00	1,512,761.00	0.22
	TOTAL	1,491,480,697.00	1,521,063,971.00	29,583,274.00	1.98

Servicios Personales

Con un presupuesto formulado de 35,336,392 Lempiras mostrando un incremento de 9,952,284 Lempiras respecto al aprobado 2017.

Se consideran 18,776,942 Lempiras para sueldos básicos del personal permanente; 1,564,747 Lempiras en Adicionales, 3,129,494 Lempiras para 13vo y 14vo mes de salario; 3,076,658 Lempiras de Contribuciones Patronales (14.5% de Injupemp y cotización normal del IHSS).

Se consideraron 1,789,200 Lempiras para la contratación de personal por contrato (actividades gerontológicas regionales, personal para migración y depuración de datos); 3,240,000 Lempiras para otros servicios personales previendo la ampliación del periodo de intervención; 18,000 Lempiras de asignaciones familiares por bono educativo; 1,706,404 Lempiras para compensaciones (prestaciones laborales), entre otros.

Se considera según lo establecido por la Secretaría de Finanzas un incremento salarial para personal permanente del 4.5%, sujeto a autorización por parte de la referida secretaría en el año 2018.

Servicios No Personales

Con un presupuesto formulado de 11,774,000 Lempiras; mostrando un incremento del 22.56% (2,167,500 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado 2017.

Este grupo del gasto contempla recursos para el pago de servicios básicos, alquileres, mantenimiento y reparaciones, servicios profesionales (incluye pago a la CNBS), servicios comerciales y financieros, pasajes y viáticos y otros servicios no personales.

Materiales y Suministros

Con un presupuesto formulado de 995,800 Lempiras, mostrando un incremento del 13.42% (117,800 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado 2017.

Este grupo del gasto incluye recursos para la compra de alimentos y bebidas; papel y cartón; productos químicos, combustibles y lubricantes y, otros materiales y suministros.

Bienes Capitalizables

Con un presupuesto formulado de 6,500,000 Lempiras que muestra una disminución del 45.83% (5,500,000 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado 2017.

Incluye valores por 2,500,000 Lempiras para la compra de maquinaria y equipo; 2,500,000 Lempiras para Aplicaciones Informáticas (licencias y otros) y 1,500,000 Lempiras para construcciones.

Transferencias y Donaciones

Con un presupuesto formulado de 788,396,760 Lempiras que incrementa en 2.78% (21,332,929 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado 2017.

En este grupo del gasto se contemplan los pagos de Beneficios Previsionales por 787,356,760 Lempiras que incluyen revalorización de pensiones de un 4.5%, dicho porcentaje estará sujeto al IPC que reporte el ente encargado al 31 de diciembre de 2017; becas nacionales y externas por 700,000 Lempiras, transferencia al IHADFA por 10,000 Lempiras y 330,000 Lempiras por transferencias a organismos internacionales (ECASS y CIESS).

Activos Financieros

Con un presupuesto formulado de 678,061,019 Lempiras que muestra un incremento de 1,512,761 Lempiras.

El otorgamiento de Préstamos Personales de Consumo (corto plazo) con un presupuesto formulado de 305,299,925 Lempiras, mostrando una disminución de 96,412,375 Lempiras; otorgamiento de Préstamos Personales de Vivienda (largo plazo) con un presupuesto formulado de 49,456,366 Lempiras con un incremento de 1,456,366 Lempira respecto al presupuesto aprobado 2017; las variaciones formuladas para los prestamos se realizaron en función de una proyección considerando los valores históricos.

Por inversiones en Títulos y Valores se formulo un valor de 323,304,728 Lempiras que incrementa en 96,468,770 Lempira considerando un incremento en los aportes patronales que supondrán una inversión del 50% de los mismos y otros recursos frescos que se invertirían en certificados de depósito.

Presupuesto por Programa

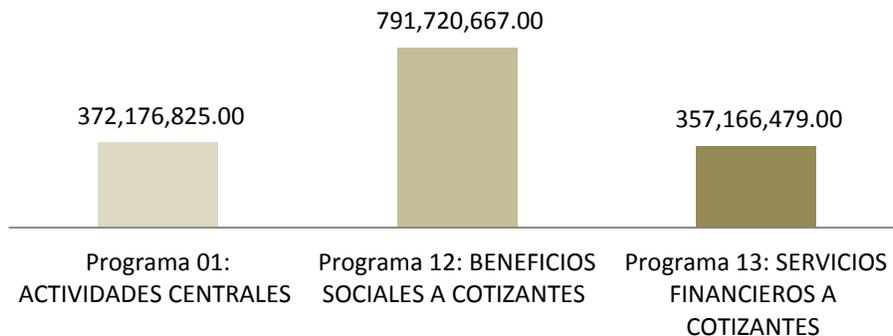
Descripción	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Formulado 2018	Variación Absoluta	% de Variación
Programa 01: ACTIVIDADES CENTRALES	269,154,032.00	372,176,825.00	103,022,793.00	38.28
Programa 12: BENEFICIOS SOCIALES A COTIZANTES	770,255,876.00	791,720,667.00	21,464,791.00	2.79
Programa 13: SERVICIOS FINANCIEROS A COTIZANTES	452,070,789.00	357,166,479.00	-94,904,310.00	-20.99
TOTAL	1,491,480,697.00	1,521,063,971.00	29,583,274.00	1.98

Programa 01 "Actividades Centrales" con un presupuesto formulado de 372,176,825 Lempiras que representa el 24.46% del presupuesto total; en este programa se desarrollan las actividades administrativas del Instituto incluyendo la administración de las inversiones.

Programa 12 "Beneficios Sociales a Cotizantes" con un presupuesto formulado de 791,720,667 Lempiras representando el 52.05% del presupuesto total; en su mayoría para atender las transferencias monetarias hacia los participantes del sistema.

Programa 13 "Servicios Financieros a Cotizantes" que registra los valores correspondientes al otorgamiento de préstamos de corto y largo plazo, se ha formulado un presupuesto de 357,166,479 Lempiras, que representa el 23.48% del presupuesto total.

Presupuesto Formulado 2018



Variación Presupuesto Formulado 2018 Vrs. Aprobado 2017



** Se adjuntan reportes de la formulación del Presupuesto en el sistema SIAFI